



Secretaría General

Avda. de las Américas 4  
06800 MÉRIDA  
Tel: 924 00 4100  
Fax: 924 93 0356

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE EL 15 DE JULIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE “OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE ASEOS DE LOS CENTROS DE MAYORES “CAMPOMAYOR” Y “SAN ANDRÉS”, SITOS EN LA CIUDAD DE BADAJOZ” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRC/2024/0000072789**

**PRESIDENTA:**

María Rodríguez Iglesias

Jefa de Sección de Contratación Administrativa

**SECRETARIO:**

Andrés Fernández Galán

Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa

**VOCALES:**

Mª Pilar Murillo Romero

Interventora Delegada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Julia Mª Nevado Román

Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico

Javier Díez de Baldeón Carrasco

Funcionario del Servicio de Accesibilidad y Centros

Manuel Gener Villechenous

Funcionario del Servicio de Accesibilidad y Centros

Se comprueba que los miembros de la Mesa de Contratación han procedido a firmar electrónicamente el Anexo I de la orden ministerial (Orden HFP/55/2023, de 24 de enero), las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, conocidos los licitadores presentados. Una vez realizado el cruce de datos, por el Órgano de Contratación, MINERVA ofrece el siguiente resultado: No se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la misma.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 hora del día 8 de julio de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

<b>EMPRESAS</b>	<b>LOTES</b>
ALAVDAE, S.L.	1 y 2
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	1 y 2
INNOVA INGENIERIA CIVIL EXTREMEÑA SLU	1
REDECOINT, S.L.	2

Todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo.



En primer lugar, se procede al descriptado del Sobre-Archivo certificando la relación de documentos que figura en el mismo, a continuación, se califica el contenido de la declaración responsable (Anexo II B), con el siguiente resultado:

**LOTE 1**

EMPRESAS	EXCLUIDA	DOCUMENTACION PRESENTADA
ALAVDAE, S.L.	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
INNOVA INGENIERIA CIVIL EXTREMEÑA SLU	NO	DOCUMENTACION CORRECTA

**LOTE 2**

EMPRESAS	EXCLUIDA	DOCUMENTACION PRESENTADA
ALAVDAE, S.L.	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	NO	DOCUMENTACION CORRECTA
REDECOINT, S.L.	NO	DOCUMENTACION CORRECTA

A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación, una vez abierta la documentación para los Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor presentado por las empresas que siguen en el procedimiento, da traslado de la misma a los vocales encargados de redactar el informe técnico, las empresas son las siguientes:

EMPRESAS	LOTES
ALAVDAE, S.L.	1 y 2
CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.	1 y 2
INNOVA INGENIERIA CIVIL EXTREMEÑA SLU	1
REDECOINT	2

Se deberá tener en cuenta que la documentación aportada por las empresas no debe de contener ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo nº 2. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.



Secretaría General

Avda. de las Américas 4  
06800 MÉRIDA  
Tel.: 924 00 4100  
Fax: 924 93 0356

La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el portal del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. presidenta, en el lugar y fecha al principio señalado.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA